

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prácticas y Trabajo Fin de Grado	Prácticas Externas en Organizaciones Sociales	4º	7º y 8º	30	Prácticas externas
PROFESORES*			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
- Rosario Castellano Gómez - María Espinosa Espínola - Ana Mª Lorente Martínez (Coordinadora) - Ana Mª Martín Afán de Rivera - Mª del Valle Medina Rodríguez - Francisco Mielgo García - Mª Dolores Ortiz García - Mª Pilar Pedrosa Rodríguez - Mª Dolores del Pino Segura - Mª Encarnación Quesada Herrera - Encarnación Quirós Sánchez - Raúl Ramírez Ortega			Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales, 2ª planta, Facultad de Trabajo Social (Oficina de Prácticas) Teléfonos: 958 24 66 97 / 958 24 80 10 Correo electrónico: tsocial@ugr.es y analm@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS*		
			Miércoles, de 18.00 a 21.00 horas (Coordinación del Practicum) Para tutorías individuales/grupales con el profesorado consultar la página web del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales (http://tsocial.ugr.es/)		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Trabajo Social					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Para poder cursar la materia Prácticas Externas en Organizaciones Sociales será necesario tener aprobados 120 créditos no optativos.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Las Prácticas Externas en Organizaciones Sociales están estructuradas en 30 créditos ECTS. La docencia de dichas prácticas contiene la supervisión y la tutorización profesional. La supervisión se entiende como el proceso de reflexión sobre las					

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



prácticas realizadas con apoyo profesional e incluye las siguientes tareas:

- Seguimiento del periodo de adaptación del alumnado.
- Visitas a los centros.
- Evaluación intermedia y final mediante sesiones individuales y grupales periódicas en las que se analiza críticamente la práctica profesional y la propia posición ante ella.

La supervisión será realizada por el profesorado del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales y la tutorización profesional será llevada a cabo por trabajadores sociales que desempeñen su actividad en los Centros Colaboradores de formación en prácticas.

Concretamente, los contenidos que describen a esta materia son los siguientes:

- Experiencia directa en organizaciones sociales.
- Intervención con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- Evaluación de las situaciones humanas, a través de la recogida, ordenamiento, tratamiento y análisis de la información.
- Resolución de conflictos de relación en el marco de la actuación profesional.
- Diseño, implementación y evaluación de proyectos de intervención.
- Toma de decisiones fundamentales en la praxis del trabajo social.
- Reflexión y modificación de comportamiento a la luz de la experiencia.
- Programación y priorización eficaz de la práctica laboral.
- Análisis crítico sobre las carencias y limitaciones en la propia práctica laboral.
- Asunción continua de conocimientos y destrezas.
- Supervisión y sistematización de la práctica profesional.
- Síntesis de información y líneas de razonamiento.
- Presentación de conclusiones mediante exposiciones verbales y escritas.
- Elaboración y redacción de informes de investigación aplicados al trabajo social y trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Preparación y dirección efectiva de reuniones.
- Gestión de la incertidumbre, el cambio y el estrés en situaciones de trabajo.
- Manejo constructivo de los conflictos interpersonales e intrapersonales.
- Identificación y gestión de dilemas y problemas éticos: estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

GENERALES:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.



- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Analizar críticamente situaciones propias y ajenas.
- Mostrar actitudes coherentes con las concepciones deontológicas de la profesión.
- Saber aplicar los conocimientos teóricos a la práctica con una visión global.
- Tomar decisiones y saber adaptarse a nuevas situaciones.
- Cooperar activamente en equipos interdisciplinares y multiculturales.
- Ser capaz de formular, diseñar y gestionar proyectos.
- Comprender y expresarse de forma oral y por escrito correctamente.

ESPECÍFICAS:

- Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.
- Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.
- Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, para promocionar el desarrollo de los mismos y para mejorar sus condiciones de vida por medio de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.
- Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.
- Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan Acceder y desarrollar.
- Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
- Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.
- Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
- Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social.
- Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
- Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)



- Adquirir experiencia directa en trabajo social en los ámbitos donde se desarrolla (Servicios Sociales, Salud, Justicia, ONGs, etc.).
- Ser capaz de interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar sus condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social bajo tutela profesional y supervisión.
- Ser capaz de desarrollar las destrezas necesarias para la creación de una relación de trabajo social positiva con diferentes tipos de personas.
- Ser capaz de evaluar situaciones humanas y recoger, ordenar, tratar y analizar la información, teniendo en cuenta los puntos de vista de los participantes, los conceptos teóricos, los datos de la investigación, las normas legales y los procedimientos institucionales.
- Ser capaz de tomar en consideración factores como riesgos, derechos, diferencias culturales y sensibilidades lingüísticas, responsabilidades de proteger a individuos vulnerables y otras obligaciones legales.
- Ser capaz de resolver conflictos de relación en el marco de la actuación profesional.
- Ser capaz de diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social y planear de forma negociada una secuencia de acciones y seguir y evaluar su desarrollo.
- Ser capaz de tomar decisiones fundamentadas teniendo en cuenta las consecuencias para todas las partes implicadas.
- Ser capaz de responsabilizarse de las tareas encomendadas en un marco de responsabilidades múltiples (por ejemplo, ante instituciones, el público, los usuarios de los servicios y otros).
- Ser capaz de reflexionar sobre su comportamiento, y ser capaz de modificarlo a la luz de la experiencia y de identificar y someter a revisión sus propios límites personales y profesionales.
- Ser capaz de programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- Ser capaz de analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, y asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas.
- Ser capaz de utilizar adecuadamente la supervisión y sistematizar la práctica.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Las acciones formativas del Practicum incluyen todas aquellas tareas y actividades llevadas a cabo por el/la estudiante bajo la supervisión-tutela de una persona profesional en ejercicio del trabajo social o una persona o equipo dedicada a la formación universitaria en trabajo social, perteneciente al cuadro de profesorado del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la UGR.

Se plantean tres modalidades:

Modalidad 1: PRACTICAS EXTERNAS EN ORGANIZACIONES SOCIALES

El alumnado realizará sus prácticas profesionales en un Centro concertado con la Oficina de Prácticas, de acuerdo a sus expectativas profesionales, donde contará con un Trabajador/a Social especialista de ese campo o problemática como Tutor/a profesional.

Modalidad 2: PRACTICAS EXTERNAS EN INVESTIGACIÓN

El alumnado orientará sus prácticas hacia su formación en investigación-acción colaborativa o participativa en Centros, Programas, Servicios u Organismos investigadores que tengan experiencia investigadora o desarrollen y gestionen algún programa o proyecto de investigación considerado relevante para el Trabajo Social por la Comisión de Docencia y Prácticas del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. En cualquier caso, en esta modalidad siempre se contemplará una vertiente profesionalizadora que garantice la adquisición de las competencias básicas de la práctica profesional, articulando de manera explícita en el proyecto formativo la “investigación” y la “acción profesional”.

Modalidad 3: PRÁCTICAS EXTERNAS EN ORGANIZACIONES SOCIALES NO CONVENCIONALES.

El/la estudiante tendrá la opción de realizar sus prácticas en otras organizaciones sociales consideradas “no convencionales” por alguno de estos motivos: a) no contar con un trabajador/a social empleado como tal; b) ser un



organismo dedicado a alguna problemática social, cultural, educativa, de acción social, etc. hasta ahora no asumida en España o en Andalucía por el Trabajo Social profesional, pero que es abordada por el Trabajo Social en otros países; c) ser un organismo, ente, colectivo o movimiento social de nueva formación, producto de la actual innovación en lo social causada por la crisis económico-financiera y sus impactos en el Estado social español ("crisis institucional del bienestar social"); o d) cualquier otro contexto considerado novedoso y relevante para el desempeño profesional del Trabajo Social.

El conjunto de actividades formativas tendrá expresiones concretas y específicas, según cada Centro de Prácticas y según la modalidad de Practicum que se adopte.

ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN ORGANIZACIONES SOCIALES:

Las tareas y actividades de las prácticas se distribuirán en dos semestres, suponiendo dos niveles diferenciados y concatenados de aprendizaje y desarrollo de competencias profesionales.

- **PRACTICUM I** (primer semestre): De carácter más introductorio, más de acercamiento al "contexto" del terreno y de introducción a la alternancia teoría-práctica: problemática social de referencia, naturaleza y fines, organización, políticas sociales, programación operativa, estructura profesional, estilos de práctica, problemas de la articulación teoría-práctica en Trabajo Social.
- **PRACTICUM II** (segundo semestre): de carácter más "de intervención" (o de investigación-intervención) en Trabajo Social y de "aplicación" teórico-práctica: participación en los procesos de acción profesional, elaboración de proyectos, evaluación de prácticas, desarrollo de conocimientos y habilidades específicos en la práctica.

1.- EL PRACTICUM EN EL TERRENO:

a) Actividades docentes en el Centro de Prácticas Externas: Son actividades que requieren la orientación-tutela del/la supervisor profesional (rol docente del/a profesional). Tienen por finalidad realizar, desde la experiencia del Centro y de la práctica profesional de intervención, una primera articulación teoría-práctica en trabajo social,

b) Actividades de integración del/a estudiante en el organismo o Centro de Prácticas Externas:

Se trata de actividades de acogida y de integración de la estancia en el organismo, ente o "centro de prácticas externas" y durante los dos semestres académicos.

c) Actividades de preparación por el/la estudiante de la supervisión-seguimiento por la universidad (Dpto. de Trabajo Social): integración teoría práctica y supervisión docente grupal

Durante la estancia semanal en el centro de prácticas, según el cómputo de tiempo en términos de créditos ECTS arriba expuesto, el/a estudiante dispondrá de unos periodos de tiempo vinculados tanto a la "supervisión docente" como al "trabajo personal autónomo", de alrededor de 5 horas semanales, para actividades "de terreno" directamente encargadas por el profesorado del Dpto. de Trabajo Social vinculado al Practicum.

2. EL PRACTICUM EN LA UNIVERSIDAD:

Las tareas y actividades formativas del Practicum "en la universidad" componen un mismo módulo formativo, en paralelo, organizativa y temporalmente, con las actividades prácticas "en el terreno" y se clasifican en:

a) Seminarios de integración teoría-práctica:

Actividades formativas de carácter teórico-práctico a cargo del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, destinadas a facilitar la integración teoría-práctica, impulsando el intercambio tripartito entre los agentes principales del proceso del Practicum (Universidad/Centros Colaboradores/Estudiantes). La programación anual de estos "SEMINARIOS DE INTEGRACIÓN TEORÍA-PRÁCTICA" seguirá el procedimiento de diseño curricular modular, con módulos obligatorios, para todo el alumnado y módulos optativos, según preferencias/intereses. Los contenidos de estos **módulos** se diseñan en concordancia con los objetivos planteados en las Prácticas. Los/as estudiantes, durante su estancia de prácticas en el terreno, participarán, en estas sesiones teórico-prácticas de dos horas, organizadas por el Dpto. de Trabajo Social, en las que se revisarán conocimientos y técnicas aprendidos en las distintas asignaturas del Ámbito de Conocimiento propio del Trabajo Social para su aplicación a la experiencia práctica "en el terreno".



b) Sesiones de Supervisión Docente Grupal:

Sesiones de reflexión /análisis crítico/ autoanálisis asistido, sobre la experiencia práctica del/a estudiante en “el terreno”, realizada en grupos pequeños (máximo 15 estudiantes), que se mantienen invariables en composición durante los dos semestres, bajo la tutela de un/a solo profesor/a del Dpto. que desempeña el papel de *Supervisión-tutoría*. Entre sus objetivos formativos principales están el desarrollo de habilidades y competencias de reflexión en la acción, refuerzo de habilidades de comunicación interpersonal para la acción profesional, desarrollo de la capacidad de formalización de los procesos de intervención social propios del trabajo social, competencias de transferencia del conocimiento teórico a la experiencia práctico-profesional y social, etc.

TAREAS RELACIONADAS CON EL PRACTICUM I :

Documento de trabajo 1:

Para la Modalidad 1: “El Campo de Prácticas como plataforma del Trabajo Social”

Elaboración de un **Informe inicial** que comprenda un estudio analítico pormenorizado, reflexivo y desde una perspectiva crítica acerca de las características y situaciones generales del campo de prácticas, estructura interna y funciones de la Organización Externa o Institución Social y del equipo profesional. Se profundiza además acerca de las situaciones vitales del sector de población al que se inserta el estudiante para la realización del Practicum. (Ver Anexo 1)

Para la Modalidad 2: “Contexto de la investigación y marco teórico”

Elaboración de un **marco teórico-conceptual** unificado que posibilite la sistematización de la documentación disponible. En este documento además se recogerá la propuesta metodológica conjunta para trabajo documental y de campo, que posibilitará la comparación y análisis transversal de la información.

Para la Modalidad 3: “El Campo de Prácticas como plataforma del Trabajo Social”

Basándose en lo establecido para la modalidad 1, el alumnado deberá profundizar en el análisis del Campo de Acción desde el Trabajo Social, reflexionando sobre el espacio que puede tener el Trabajo Social dentro de la Institución: enfoques metodológicos, actividades, proyectos, funciones, etc.

TAREAS RELACIONADAS CON EL PRACTICUM II:

Documento de trabajo 2:

Para la Modalidad 1: “Proyecto de Acción Profesional”

Elaboración de un **Proyecto de acción profesional**, bien de carácter individual/familiar, bien de carácter grupal y/o comunitario, teniendo en consideración entre otros aspectos las necesidades del contexto socio-comunitario del campo de prácticas, las demandas específicas de la organización externa y la aplicación de herramientas operativo-metodológicas del Trabajo Social. Igualmente existirá la opción de realizar una evaluación de alguna intervención y/o proyecto colectivo que se haya desarrollado en el Centro de prácticas. (Ver Anexo 2)

Para la Modalidad 2: “Diario de Campo”

Se trata de un documento elaborado a partir del trabajo de campo desarrollado en el proceso de **Investigación-acción colaborativa o participativa**, y como herramienta de recogida de información.

Para la Modalidad 3: “Proyecto de Acción Profesional”

Basándose en lo establecido para la modalidad 1, el alumnado elaborará un **Proyecto de acción específico** de intervención profesional (Ver Anexo 2) y/o de investigación-acción (Ver Anexo 3), en función de la realidad demandada por las instituciones o entes sociales no convencionales. Deberá ser avalado por la Comisión de Docencia y Practicas del Departamento.



Los documentos presentados deberán reflejar el consenso previo entre todos los agentes implicados (supervisores/as académicos/as, tutores/as profesionales y estudiantes) sobre las principales líneas de trabajo a realizar por el/la estudiante, conforme la realidad y características de la Organización o Institución donde va a desarrollar su proceso de aprendizaje.

MEMORIA FINAL DEL PRACTICUM:

Documento de trabajo 3: "Memoria Final del Practicum"

Consiste en una valoración general por el/la estudiante en prácticas, de todo su proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta las pautas estipuladas por el/la supervisor/a académico. En este documento el/la estudiante debe sistematizar de forma reflexiva el proceso de aprendizaje vivido, incorporando un análisis cuantitativo y cualitativo, así como la utilización de la técnica DAFO.

Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido

BIBLIOGRAFÍA (solo se recoge la que aparece en el documento del GRADO EN TRABAJO SOCIAL de la UGR "verificado" por ANECA-AGAE)

- **BANKS, S.** (1997) *Ética y valores en trabajo social*, Paidós, Barcelona.
- **CAMPANINI, A. y LUPPI, F.** (1991) *Servicio Social y Modelo Sistémico*, Paidós, Barcelona,
- **CONDE MEGÍAS, R.** (1998) *Trabajo Social Experimental*, Colección Políticas de Bienestar social nº 4, Tirant lo Blanch, Valencia.
- **CONDE MEGÍAS, R.** (2002) *Teoría y Práctica Socioeducativa del Trabajo Social Experimental*. Método: Granada.
- **CONDE MEGÍAS, R.** (2007). *Manual para las Prácticas Universitarias de Trabajo Social* 2ª Edit. IMPRESIÓN DIGITAL GAMIZ. Granada.
- **CONDE MEGÍAS, R. Y PEREDA PÉREZ, I.** (2002) "Trabajo Social Experimental aplicado al estudio descriptivo de la Exclusión Social". *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*. Madrid.
- **CONSEJO GENERAL.** (1999) *Código deontológico de la profesión de diplomados en trabajo social*, Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, Madrid.
- **CARTIER, A. y JANICOT, A.** (2008). Supervisión en trabajo social, trabajo de supervisión: una mirada. En: *Políticas sociales en Europa*, nº 23, pp.107-118.
- **DE ROBERTIS, C.** (1992) *Metodología de la intervención en trabajo social*, El Ateneo, Barcelona.
- **ESCARTÍN, M.J.** (1992) *Manual de trabajo social*, Alicante, Aguacilara.
- **ESPINOZA VERGARA, M.** (1993) *Evaluación de proyectos sociales*, Humanitas, Buenos Aires.
- **FERNÁNDEZ BARRERA, J** (1997) *La supervisión en el trabajo social*, Paidós Ibérica, Barcelona.
- **FERNÁNDEZ RIQUELME, S.** (2008). Identidad y formación en el trabajo social: desafíos corporativos del Practicum para la docencia y el ejercicio profesional. En: *Portuaria*, Universidad de Huelva, n2, pp. 153-164.
- **GARCÍA FERNÁNDEZ, F.** (2005). *Marco Teórico-Conceptual de la Sistematización de la práctica del Trabajo Social*. Documento policopiado. Universidad de Granada.
- **GARCÍA FERNÁNDEZ, F.** (2007). *La Intervención Profesional en Trabajo Social: Supuestos Prácticos I* (5ªedic) Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social. Málaga.
- **GARCÍA, G.A. y RAMÍREZ, J.M.** (1996): *Diseño y evaluación de Proyectos Sociales* Certeza. Zaragoza.
- **GARCÍA, G. y RAMÍREZ, J.M.** (2006). *Manual práctico para elaborar proyectos sociales*. Siglo XXI y Consejo General de



Colegios TTSS. Madrid.

- **GÓMEZ GÓMEZ, Francisco** (2005) *Investigación sobre un nuevo Método de Supervisión Profesional: Las Constelaciones en Trabajo Social*. Revista de Servicios Sociales y Política social, nº 71. pp. 101-126.
- **GUILLÉN SADABA, E. (1993)** "La burocratización del trabajo social en intervención social", Cuadernos de trabajo social nº 6, Universidad Complutense de Madrid.
- **HERNÁNDEZ ARISTU, J. y LÓPEZ BLASCO, A.** (1995) "La familia en Navarra, individualización o redes sociales", *Documentación Social*, nº 98, Madrid.
- **HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A. y otras. (1994)** "La supervisión en las enseñanzas de trabajo social. Análisis de sus posibilidades y elementos", *Trabajo social hoy*, nº 3, Colegio Oficial de Trabajadores Sociales, Madrid.
- **LAZARO, S. et al. (2007)** *Aprendiendo la práctica del trabajo social*. Universidad Pontificia de Comillas. Madrid.
- **MAJÓS, A. MONDRAGÓN SERRANO Y TRIGUEROS. (1993)** *Guía de prácticas de trabajo social de segundo y tercer curso*, Siglo XXI, Madrid.
- **MARTÍNEZ SÁNCHEZ, A. Y MUSITU OCHOA, G. (1995)** *El estudio de casos para profesionales de la acción social*, Narcea, Madrid.
- **MONDRAGÓN, J. Y TRIGUEROS, I. (1991)** *Guía de prácticas de trabajo social de primer curso*, Siglo XXI, Madrid.
- **MONDRAGÓN, J. Y TRIGUEROS, I. (1993)** *Manual de prácticas de trabajo social con menores*, Siglo XXI, Madrid.
- **PASTOR SELLER, E. (coord.). (2010)** *Supervisión y prácticas en trabajo social. Organización, Metodología e instrumentos para el proceso de construcción del conocimiento desde la práctica profesional*, Ed.DM, Madrid.
- **PINEAULT, R. y DAVELUY, C. (1989)**: *La Planificación Sanitaria. Conceptos. Métodos. Estrategias*. Masson. Barcelona.
- **RUEDA, J.M. (1993)**. *Programar, Implementar proyectos, Evaluar*. INTRESS. Zaragoza.
- **PAYNE, M. (1995)** *Teorías contemporáneas del trabajo social: una introducción crítica*, Paidós, Barcelona.
- **ROSELL, T. (1993)** *La entrevista en trabajo social*, EUGE, Barcelona.
- **SÁNCHEZ CANO, R.J. (2010)**. Supervisión en tiempos de crisis, una oportunidad para los profesionales de la relación de ayuda. *EKAINA*, Junio, nº47, pp. 135-145.
- **SHAW, I. (1999)** "Evaluación desde la práctica: un enfoque cualitativo sobre la práctica profesional", *Revista de trabajo social*, nº 155, Septiembre 1999
- **SCHÖN, D. (1983)** *El profesional reflexivo: cómo piensan los profesionales cuando actúan*. Barcelona. Paidós, 1998
- **SCHÖN, D. (1987)** *La formación de profesionales reflexivos: hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Madrid. Paidós/MEC, 1992
- **SCHÖN, D. (1991)** *The Reflective Turn: Cases. In Reflective Practice*. New York. Teachers College Press.
- **TRIGUERO GUARDIOLA, L. (1994)** *Manual de prácticas de trabajo social en ayuntamientos*, Siglo XXI, Madrid.
- **TRIGUERO GUARDIOLA, L. (1995)** *Manual de prácticas de trabajo social con mujeres*, Siglo XXI, Madrid.
- **VÉLEZ RESTREPO, O. L. (2003)**: *Reconfigurando el Trabajo Social. Perspectivas y tendencias contemporáneas*. Espacio Editorial. Argentina.

METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE

- Elaboración del Diario de campo.
- Realización de presentaciones en clase.
- Supervisión individual.
- Supervisión grupal.
- Trabajo en el centro de prácticas.
- Realización de trabajos independientes.
- Realización de búsquedas de información y recursos en internet y biblioteca.
- Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, Seminarios, etc.).
- Realización de auto evaluaciones individuales y grupales del propio trabajo.
- Realización de debates.
- Desarrollo de trabajos en grupo.



- Elaboración de informes de evaluación y sistematización del trabajo realizado en el centro de prácticas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación de las prácticas es compartida entre los estudiantes, los tutores/as de los centros de prácticas y los supervisores/as de la Universidad. El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Cada tutor/a profesional evaluará individualmente a los estudiantes asignados considerando criterios como la participación del estudiante, la integración en el equipo de trabajo, la profesionalidad y responsabilidad, la iniciativa, etc.

El/la estudiante realizará al finalizar las prácticas una autoevaluación, en la que de manera reflexiva y argumentada, evalúe su propio logro de las competencias.

Los/as supervisores/as docentes de prácticas de Trabajo social –profesorado universitario del Dpto. de Trabajo Social- mantendrán una estrecha colaboración con los/as tutores/as de los centros de prácticas y la evaluación final será producto de esa necesaria coordinación entre ambas figuras del proceso de supervisión. Como las prácticas están diseñadas en dos fases interconectadas (Practicum 1 y Practicum 2), éstas deben ser evaluadas en dos momentos diferentes:

La evaluación del Practicum I, consiste en un encuentro en el centro de prácticas, con el fin de establecer un intercambio entre los tres agentes implicados en la formación: estudiante, tutor/a de prácticas y supervisor/a de la Facultad. En estas reuniones se llevará a cabo una evaluación del progreso del estudiante en la adquisición de competencias, valorando las fortalezas y los logros conseguidos, así como buscando alternativas para mejorar aquellos aspectos que haya que afianzar.

La evaluación del Practicum II (y la evaluación de las competencias asignadas a los créditos), se realiza al final del proceso. En este caso el profesional tutor/a remite a la universidad un informe de evaluación que habrá sido contrastado con el/la estudiante y que recogerá el logro de las competencias según el guión de evaluación establecido.

La calificación final será realizada por el/la profesor/a supervisor/a (Practicum I Y Practicum II) teniendo en consideración los siguientes parámetros:

- a) La calidad de los Documentos de Trabajo *del Practicum de Trabajo Social*
- b) El Informe final evaluativo del/a tutor/a sobre la consecución de los objetivos de aprendizaje planteados
- c) Informe final evaluativa del/la profesor/a supervisor/a
- d) El cumplimiento del/a alumno/a de las siguientes obligaciones académicas:
 - ✓ **Organización y rendimiento.** Buena distribución en el tiempo y eficacia en el trabajo.
 - ✓ **Responsabilidad** en los compromisos adquiridos.
 - ✓ **Proceso de relación y participación.** Inserción en la institución.
 - ✓ **Iniciativa e interés.** Actitud activa e interés por la tarea y por formarse.
 - ✓ **Respuesta e intervención** selecciona y utiliza metodología y técnicas adecuadas.
 - ✓ **Expresión** Precisión escrita y claridad conceptual.
 - ✓ **Análisis y síntesis.** Utiliza la teoría para comprender y explicar la realidad.
 - ✓ **Autocrítica.** Reflexiona y aporta nuevas ideas a su actuación.



✓ **Deontología profesional.** Secreto profesional, discreción, respeto, etc.

En este punto hay que tener en cuenta que los trabajos y memorias de prácticas con soporte material único serán conservados por el profesorado responsable hasta la finalización del curso siguiente. Acabado este plazo, en los siguientes treinta días, los citados materiales podrán ser retirados por aquellos estudiantes que lo hubiesen solicitado previamente, salvo que esté pendiente reclamación o recurso.

La asistencia es obligatoria, tanto en el Centro de prácticas como en los espacios de supervisión. Se deberá cumplir los días y horas señalados. No obstante, se permitirá hasta tres faltas en las supervisiones grupales (no recuperables) y seis días a los Centros de prácticas (recuperables, en función del Acuerdo específico firmado con cada Centro). Todas estas faltas deberán estar debidamente justificadas. En cuanto se tenga conocimiento de falta de compromiso y responsabilidad del/a estudiante, una *Comisión del Practicum*, designada por la Junta de Dirección del Departamento, convocará al estudiante, exponiéndole las incidencias detectadas. En este punto hay que tener en cuenta que, según el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, los créditos correspondientes a las prácticas externas obligatorias no podrán ser objeto de compensación.

Si el estudiante obtiene como calificación un suspenso por motivos de no haber cumplido el horario establecido, no es posible la recuperación en los Centros, debiéndose matricularse en las prácticas de nuevo en el curso siguiente. Solamente puede ir a evaluación extraordinaria (en julio o septiembre) en el caso de no superación de los 3 crds. de los Módulos-Seminarios de Integración Teoría-Práctica y/o del Informe Final. El/ la alumno/a podrá subsanar las deficiencias presentando un nuevo documento para su evaluación. En el caso de los Seminarios la calificación será apto, no apto o apto con mención. En el primer caso, apto, implica mantener la calificación de las prácticas con la nota consensuada por supervisores/as y tutores/as. En el segundo supuesto, no apto, el alumno/a debe presentarse a evaluación extraordinaria, tal y como se hace referencia más arriba. Y en el tercer caso, apto con mención, supone subir un punto la calificación de las prácticas consensuada por supervisores/as y tutores/as.

En el caso de estudiantes con diversidad funcional u otras necesidades específicas de apoyo educativo, la evaluación deberá adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales y Centro de Prácticas. A petición del profesor/a, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.

Dadas las características de esta asignatura, la modalidad de evaluación será la establecida como EVALUACIÓN CONTINUA.

